

	<b>ALCALDÍA DE MANIZALES</b> <b>SERVICIOS JURÍDICOS</b>	<b>PSI-SJM-FR-13</b> <b>Estado Vigente</b> <b>Versión 3</b>
	<b>ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA</b>	

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**   x   **CONTRATO DE SUMINISTROS**       

ACTA Nº	04
FECHA	Junio 24 de 2026
SECRETARÍA	Salud Pública
PERIODO EVALUADO	Mayo 10 a Junio 9 de 2026
CONTRATO Nº	2601280595
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE REHABILITACION FUNCIONAL Y SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER
SUPERVISOR(ES)	CLAUDIA PIEDAD ESTRADA RUEDA
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$542.142.858 (\$379.500.000 POR ALCALDIA Y \$162.642.858 POR LA CONVINIENTE)
PRÓRROGAS	NO
SUSPENSIONES	NO
ADICIONES	NO

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$379.500.000
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 177.598.157	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 62.261.420	
SALDO	\$ 139.640.423	
TOTAL	\$ 379.500.000	\$379.500.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
<b>Actividades Especificas</b>				
1	Desarrollar acciones para la ejecución del "ANEXO TÉCNICO DISCAPACIDAD 2026" de ENERO DE 2026, previamente socializado y avalado por los convinientes, sustentado en la normatividad vigente, Normas Técnico-Administrativas, y demás normativa que los adicionen o complementen y el cual hace parte integral del presente convenio. El anexo técnico podrá ser ajustado previo acuerdo entre las partes. <b>PARÁGRAFO:</b> Las actividades aquí previstas se ejecutarán acorde con el Documento Técnico Anexo, previa concertación con la supervisora del convenio y			Durante el periodo de evaluación, CEDER continúa con la prestación de los servicios de acuerdo con la propuesta y el anexo técnicos concertados.

acorde con Plan de Desarrollo del Municipio de Manizales

50	100%	<p><b>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MULTIPLE/SEVERA:</b></p> <p>Se cuenta con 50 personas vinculadas a esta modalidad de atención, las cuales asisten de lunes a viernes en media jornada, recibiendo atención terapéutica grupal, refrigerio y transporte.</p> <p>Las acciones terapéuticas se llevan a cabo por los perfiles previamente definidos y con los planes de acción establecidos. De estos se realiza la respectiva evolución.</p> <p>Durante este periodo no se registran cambios en el periodo.</p> <p>Se dispone de la base de datos de los beneficiarios y se lleva registro de asistencias, inasistencias y excusas, con los respectivos soportes.</p> <p>Se hace envío y seguimiento de planes caseros a beneficiarios con inasistencias de 3 o más días o por dificultades con el transporte.</p> <p>Se hace envío de plan casero a 10 beneficiarios, para un total de 30 entregas.</p> <p>Durante este periodo se realiza la valoración intermedia a cada uno de los beneficiarios, informe que fue entregado a los padres y/o acudientes en la reunión realizada el 09 de junio.</p> <p>Se realiza reunión con padres y/o acudientes, contando con la participación de 42 personas, representantes de 44 de los 50 beneficiarios. En esta reunión se realiza actividad educativa sobre derechos sexuales y derechos reproductivos de las PcD y al resolución 1904 de 2017.</p> <p>Se dispone de las respectivas evidencias de las acciones adelantadas.</p>
63	63.63%	<p><b>ARTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD MULTIPLE/SEVERA</b></p> <p>Se programaron y desarrollaron un total de 18 horas de arte distribuidas en los 3 grupos, dando cumplimiento al plan de trabajo.</p> <p>(99 total)</p> <p>Se dispone de las respectivas evidencias.</p>
77	96.25%	<p><b>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL</b></p>

				<p>Durante este periodo, CEDER continúa con el desarrollo de acciones de rehabilitación funcional a los beneficiarios vinculados a esta modalidad. Se hace suministro de refrigerio y apoyo al transporte.</p> <p>En las jornadas de atención se desarrollan acciones terapéuticas grupales de acuerdo a los perfiles y planes de acción establecidos. En estas sesiones se desarrollan también los proyectos ocupacionales programados.</p> <p>Durante el periodo se realizan 3 ingresos y 1 retiro, por lo que el periodo se cierra con 77 beneficiarios. Se cuenta con los respectivos soportes y la póliza de accidentes.</p> <p>Se realizan acciones 12 horas/semana/grupo, en los tres grupos conformados, de acuerdo a perfiles e intensidad horaria concertada.</p> <p>Se dispone de póliza de accidentes y valoraciones de inicio de todos los nuevos ingresos.</p> <p>Se dispone de soportes de asistencia/inasistencia y excusas.</p> <p>Durante este periodo se realizaron valoraciones intermedias, las cuales se entregaron a los padres de familia en reunión realizada. En esta reunión participaron acudientes de 68 beneficiarios que adicionalmente recibieron información de interés sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las PcD.</p> <p>Se elaboró y se tiene en implementación protocolo y plan de mejora para prevención de las caídas.</p> <p>Se dispone de las respectivas evidencias.</p>
		63	63.63%	<p><b>ARTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL</b></p> <p>Se ejecutaron un total de 18 horas de arte distribuidas en los 3 grupos, dando cumplimiento al plan de trabajo.</p> <p>(99 total)</p> <p>Se dispone de las respectivas evidencias.</p>
		2	100%	<p><b>ALISTAMIENTO</b> Actividad cumplida.</p>
2	Realizar aporte en efectivo correspondiente al 30% del valor total del convenio.	1	62.33%	<p>Durante el periodo el aporte de la conveniente es de \$26.313.023, dividido en los dos componentes, para un acumulado</p>

				de \$ 101.378.482
3	Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido en el anexo técnico por el tiempo acordado	8	100	CEDER cuenta con el talento humano idóneo para el desarrollo de las acciones. Durante el periodo se registra cambio de auxiliar de enfermería.
4	Disponer de los recursos logísticos, humanos, físicos, técnicos y financieros, requeridos para la planeación, desarrollo, monitoreo y evaluación de las actividades contenidas en el presente convenio, según los lineamientos técnicos de la Secretaría de Salud Pública.	1	100	CEDER cuenta con la infraestructura y los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades concertadas.
5	Presentar cada mes en un periodo no superior a 10 días del mes siguiente a la ejecución, o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera, informes sobre la ejecución técnica y financiera que permita la consolidación de las actividades y los resultados obtenidos en el desarrollo de las mismas, adjuntando los correspondientes soportes. Este informe deberá incluir la evaluación de los indicadores según corresponda. Toda la información deberá estar sistematizada de acuerdo a los lineamientos de la supervisión del convenio.	1	100	CEDER hizo entrega oportuna del tercer informe de actividades correspondiente al periodo 10/05/2026 a 09/06/2026. Se hace entrega de los correspondientes soportes.
6	Hacer entrega durante los primeros 5 días de cada mes de la programación de actividades e informar de forma oportuna a los supervisores del convenio cualquier cambio que sobre esta se realice	1	100%	CEDER entregó para el inicio del convenio de cronogramas de actividades; así mismo, ha venido informando los cambios que se presentan.
7	Durante el plazo de ejecución del convenio y en los lugares en que se realicen las actividades, deberá permanecer de manera visible la imagen corporativa de la Alcaldía de Manizales y dar los créditos a esta entidad - secretaria de Salud Pública.	1	100%	Actividad cumplida
8	Entregar a la secretaria de Salud Pública, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa para su respectiva publicación en SECOP, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.	0	100%	Sin cambios en el periodo.
9	Elaborar durante el primer mes de ejecución las fichas técnicas de los indicadores con los cuales se realizará el seguimiento periódico	1	100%	CEDER realiza seguimiento a los indicadores planteados para la evaluación y el seguimiento del convenio.
10	Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	1	100%	Cumple
<b>Actividades Generales</b>				
1	Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única	1	100%	CEDER adjunta planillas de pago a la seguridad social integral del talento humano vinculado.

	detallada, a fin de verificar el pago.			
2	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento del mismo.	1	100%	Actividad cumplida para la suscripción de acta de inicio.
3	Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, así como los parciales o mensuales requisitos necesarios para obtener la paz y salvo documental.	1	100%	Informe #4 entregado en medio físico y digital.
4	Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.	1	100%	Ceder da cabal cumplimiento al objeto y las obligaciones del convenio, de acuerdo a lo plasmado en el anexo técnico.
5	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	1	100%	CEDER cumple con la calidad y oportunidad de sus acciones.
6	Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	1	100%	No ha sido reportada ninguna eventualidad que afecte el desarrollo del convenio.
7	Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 del 2022, cuando le sea atribuible. Invertir los recursos del convenio única y exclusivamente para la ejecución del mismo, en ningún caso los recursos deberán ser utilizados para beneficios de la ESAL o su funcionamiento	1	100%	Se cumple.
8	Estar a paz y salvo ante la Alcaldía de Manizales por concepto de impuestos municipales	1	100%	Se cumple.

**Enunciar Anexos:**

- Informe de actividades
- Certificación de pagos a la seguridad social
- Cuenta de cobro

La supervisora certifica que la contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

Adriana Arango G

FIRMA

NOMBRE: ADRIANA ARANGO GOMEZ

C.C. 30.323.731

CONTRATISTA

Claudia Piedad Estrada Rueda

FIRMA

NOMBRE: CLAUDIA PIEDAD ESTRADA RUEDA

C.C. 30.318.228

SUPERVISORA

